

## DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

**Web:** <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

### DIRECTOR:

PAEZ, FRANCISCO E.

### DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

### CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

### COMPONEDORES:

CARRIZO OVIEDO, Nilda N; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

### SECCIÓN IMPRENTA

### IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

### ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

## DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA

### DIRECTORA:

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

### TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

### TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

## DIRECCIÓN DE LEGISLACION

### DIRECTORA:

CASTRO, ROSA ANABEL

### JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

### FOTOS:

PRENSA LEGISLATIVA

## SUMARIO

**Diario de Sesiones N° 06/136°**

**13 de mayo de 2021**

**ORDEN DEL DÍA N° 06/136°**

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.



**ORDEN DEL DIA N° 06/136°**

**SESIÓN ORDINARIA MIXTA CORRESPONDIENTE AL 136° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2021. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-**

**DIPUTADOS PRESENTES:**

**Albarracín;** Ángel J.  
**Díaz;** Germán E.  
**Díaz Moreno;** Elio A.  
**Fernández;** Carlos A.  
**Herrera;** Jorge R.  
**Klor;** Jaime R.  
**Luna;** Pedro R.  
**Madera;** Teresita L.  
**Miranda;** Hugo D.  
**Oviedo;** Humberto A.  
**Vargas;** César U.

**DIPUTADOS PRESENTES VIRTUALMENTE:**

**Akiki;** Claudio R.  
**Allendes;** Ramón A.  
**Amado Filippes;** Juan N.  
**Bordagaray;** Ismael A.  
**Brígido;** Alfredo E.  
**Ceballos;** María A.  
**Delgado;** Fernando E.

**Fonzalida;** Nicolás L.  
**Galván;** Mario G.  
**Goyochea;** Pedro Oscar  
**Romero;** Juan R.  
**Salzwedel;** Rodolfo E.  
**Saúl;** Nicolasa C.  
**Sotomayor;** Antonio A.  
**Torres;** Sylvia S.

**DIPUTADOS AUSENTES:**

**Aliendro;** Carla N.  
**Amoroso Fernández;** Gabriela M.  
**Barrera,** Néstor M.  
**Castro;** Carlos R.  
**Godoy;** Antonio R.  
**Gurgone Flores;** Hernán G.  
**Muñoz;** Egle M.  
**Páez;** Hugo R.  
**Ruiz;** Mario C.  
**Santander;** Juan Carlos.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos en Sesión Ordinaria Mixta; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

**1.- APERTURA.**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Por favor, señores diputados, habiliten sus cámaras. Muy bien, siendo la hora 13:20 minutos, habiendo quórum sufi-



ciente conformado por las conexiones virtuales más los diputados que se encuentran en el Recinto, damos por iniciada la sesión del día de la fecha, comenzando por el izamiento de las Banderas del Recinto, para lo cual le vamos a solicitar al Diputado Ricardo Herrera, al Diputado Jaime Klor y al Diputado Roberto Luna.

## **2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL Y PROVINCIAL.**

-Los diputados Jorge Ricardo Herrera, Jaime Roberto Klor y Pedro Roberto Luna, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras integrantes del Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpretan la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahora, le vamos a pedir al Coro de la Legislatura que interprete otra canción para disfrutar en el día de hoy.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción Canto Fundacional de La Rioja de La Cantata Riojana-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas gracias por esta hermosa interpretación. Ahora sí, continuamos con el tratamiento del Orden del Día, punto número 3, lectura del Acta anterior.

## **3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Herrera.

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Buenos días señora Presidenta, buenos días colegas diputados. Es para pedir que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración lo solicitado por el diputado, que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. Punto 4, Correspondencia.

## **4.- CORRESPONDENCIA.**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** No hay correspondencia, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas gracias. Punto número 5.



**5.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Pido la palabra.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí Diputado Herrera.

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Es para solicitar que se traten sobre tablas los Asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a Comisión, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene usted los puntos ahí?

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Quiere que los lea?

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A ver, lo escuchamos y después le doy la palabra al Diputado Albarracín.

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Bien, los puntos que han sido acordados, punto 5.2, punto 5.3, punto 5.7, punto 5.11, punto 5.13, punto 5.14, 5.15, 5.16...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Un poco más lento, por favor.

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Bien. Punto 5.17, punto 5.19, punto 5.20, punto 5.22, punto 5.23, punto 5.26, punto 5.27, punto 5.28, punto

5.29, punto 5.30, punto 5.31, punto 5.32, punto 5.33, punto 5.38, punto 5.40, punto 5.41, punto 5.45, punto 5.53, punto 5.57, punto 5.59, punto 5.60 y punto 5.61.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muy bien señor diputado, voy a poner a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas de los puntos que ha indicado el Diputado Herrera, por lo tanto, luego de votarse el tratamiento sobre tablas de estos puntos, al llegar a la numeración, ya estamos con el tratamiento sobre tablas, por eso yo después voy a mandar a votar solamente el contenido del asunto, no ya el tratamiento sobre tablas, que lo vamos a votar ahora. Vamos a pedir que los que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas según la moción del Diputado Herrera y que fuera acordado en la Labor Parlamentaria, sírvanse expresarlo levantando su mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas de los puntos referidos. Ahora sí, tiene la palabra el Diputado Albarracín.

**DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.:** Muy buenas tardes a todas y a todos. Es para solicitar a esta honorable Cámara que permita el ingreso de un Proyecto de



Minuta de Comunicación, en la cual se solicita el cumplimiento de la Ley N° 8.463, que corresponde al Programa Provincial de Inclusión Social Familias Riojanas y su Artículo N° 3, sobre la conformación de la Comisión de la Cámara, para que lleve adelante esta ley.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, ¿Ese proyecto es para que pase a Comisión?

**DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.:** Sí, sí, es un Proyecto para que pase a Comisión.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Vamos a poner a consideración el ingreso de un nuevo proyecto que aparecería como punto 5.64. Los que estén por la afirmativa para el ingreso de un nuevo punto por fuera del Orden del Día, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, ingresa la Minuta de Comunicación solicitada por el Diputado Albarracín. Ahora sí vamos a comenzar con el tratamiento... vamos a continuar -perdón- con el tratamiento del Orden del Día, punto 5.1.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA Sessa, Rita del C.:** 5.2, perdón.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** 5.1...

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA Sessa, Rita del C.:** Ese pasa a Comisión.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ah perfecto, bien, pero no le damos lectura, nada, directamente... ¿Así es la moción de usted, Diputado Herrera? ¿Qué pasen en forma directa a comisión?

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Sí.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Perfecto, bien. Punto 5.2, entonces, la Cámara sesiona en Comisión.

#### Punto 5.2

**EXPTE. 18-A-00270/21 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y RIOJA QUERIDA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al 430° Aniversario de la Creación de la Policía de la Provincia, a conmemorarse el día 22 de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración este Proyecto de Declaración respecto del Aniversario 430° de la Creación de la Policía de la Provincia a conmemorarse



el día 22 de mayo... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **430º Aniversario de la Creación de la Policía de la Provincia**, a conmemorarse el día 22 de mayo del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y RIOJA QUERIDA.-**

**DECLARACIÓN Nº 74/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.3, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.3**

**EXPTE. 18-A-00307/21 – DE LA DIPUTADA NICOLASA CRISTINA SAÚL:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la Obra: “El Último Adiós” de la Sra. Rasmia Saddi.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración el Proyecto de Declaración... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la **Obra: El Último Adiós** de la Sra. Rasmia Saddi.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la diputada **NICOLASA CRISTINA SAÚL**.-

**DECLARACIÓN N° 175º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.7, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.7**

**EXPTE. 18-A-00277/21 – DE LAS  
DIPUTADAS SYLVIA SONIA TORRES,  
GABRIELA MARÍA AMOROSO FER-**

**NÁNDEZ, TERESITA LEONOR MADERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, NICOLASA CRISTINA SAÚL, EGLE MARICEL MUÑOZ Y CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las actividades desarrolladas en el marco de la Semana Mundial del Parto Humanizado.-

**-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien, vamos a poner a consideración al Proyecto de Declaración presentado por las diputadas mujeres de la Cámara de Diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo a las actividades desarrolladas



en el marco de la **Semana Mundial del Parto Humanizado**.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por las diputadas **SYLVIA SONIA TORRES, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, TERESITA LEONOR MADERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, NICOLASA CRISTINA SAÚL, EGLE MARICEL MUÑOZ y CARLA NOELIA ALIENDRO**.-

**DECLARACIÓN N° 76/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.11, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.11**

**EXPTE. 18-A-00276/21 – DE LAS DIPUTADAS SYLVIA SONIA TORRES, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, TERESITA LEONOR MA-**

**DERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, NICOLASA CRISTINA SAÚL, EGLE MARICEL MUÑOZ Y CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 8º Aniversario de la sanción de la Ley Nacional N° 26.743 - Identidad de Género de las Personas Trans y a su libre expresión y desarrollo.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. A consideración de la Cámara el Proyecto de Declaración...

**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Pido la palabra, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra la Diputada Sonia Torres y les voy a solicitar a los diputados que están conectados que habiliten sus cámaras, por favor.

**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Muy bien. Buenos días señora Presidenta, señores diputados. Voy a hacer una expresión acerca de un día tan importante como lo fue justamente este pasado 9 de mayo, en la cual esta Cámara de Diputados y especialmente la Comisión de Género hace alusión, al año 2012 donde se aprobó la normativa, justamente, donde se reconoce los derechos de las personas transgénero, travestis y transexua-





les en su libre expresión. Justamente, fue un día muy importante para el colectivo, ese 9 de mayo, y fue una lucha tan ansiada por el mismo, en la cual dio, justamente, origen a esta Ley de Identidad de Género. Ese día fue muy importante para nuestro país, donde estuvieron acompañados los colectivos y todas las activistas de LGBTQ+ que miraban la sesión justamente, en la Plaza del Congreso y a través de las pantallas gigantes del INADI. Ese día fue para este colectivo no sólo un logro de felicidad, sino de conquistas de derechos con la sanción de la Ley 26.743, donde esta Ley, señora Presidenta, habla y hace expresivo el respeto a la identidad de género autopercebida, el trato digno de acuerdo a dicha identidad, la posibilidad también del colectivo de contar con el documento nacional de identidad, que aparezca el nombre y la imagen justamente con la cual se sienta representada la persona.

Por lo tanto, señora Presidenta, señores diputados, solicito que celebremos la sanción y la promulgación de esta Ley de Identidad de Género, pero que también no quede en el olvido que nos toca continuar con una lucha, la lucha de los derechos justamente, que aún faltan por avanzar, señora Presidenta. Nada más.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias Diputada Sonia Torres. Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comi-

sión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo a la conmemoración de un nuevo **Aniversario de la Ley Nacional Nº 26.743** -Identidad de Género de las Personas Trans y a su libre expresión y desarrollo.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por las diputadas **SYLVIA SONIA TORRES, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, TERESITA LEONOR MADERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, NICOLASA CRISTINA SAÚL, EGLE MARICEL MUÑOZ y CARLA NOELIA ALIENDRO.-**



**DECLARACIÓN Nº 77/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.13, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.13**

**EXPTE. 18-A-00278/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al "Día Internacional de Internet", a conmemorarse el 17 de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Vamos a poner a consideración este Proyecto del Bloque Justicialista... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Mundial del Internet**, a conmemorarse el 17 de mayo del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN Nº 78/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.14, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.14**

**EXPTE. 18-A-00279/21 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA Y PE-**



**DRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades en conmemoración del "Día de los Jardines de Infantes", a llevarse a cabo el 28 de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Ahora sí, vamos a poner a consideración este Proyecto de Declaración del Día de los Jardines de Infantes... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades que se realizarán en nuestra Provincia en conmemoración por el **Día de los Jardines de Infantes**, a celebrarse el 28 de mayo del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA y PEDRO OSCAR GOYOCHEA.-**

**DECLARACIÓN Nº 79/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.15, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.15**

**EXPTE. 18-A-00303/21 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y RIOJA QUE- RIDA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al "Día de la Escarapela Nacional", a celebrarse el 18 de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Vamos a poner a consideración este Proyecto del Bloque Justicialista y del Bloque Ríoja Querida... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo al **Día de la Escarpela Nacional**, a conmemorarse el 18 de mayo del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y RIOJA QUERIDA.-**

**DECLARACIÓN Nº 80/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.16, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.16**

**EXPTE. 18-A-00305/21 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, EGLE MARICEL MUÑOZ Y TERESITA LEONOR MADERA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al Proyecto "La Rioja Teje en Redes", promovido por el Ministerio de Educación de la Provincia, a realizarse de manera virtual el día 27 de junio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara...

**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Pido la palabra, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra la Diputada Sonia Torres.



**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Buenos días señora Presidenta nuevamente, señores diputados. Es menester, especialmente para mi persona, declarar este Proyecto La Rioja Teje en Redes, que enfoca la concientización acerca de la multidisciplinariedad, especialmente en la discapacidad centrada en la ceguera y en la sordera. Este Proyecto, señora Presidenta, compañeros diputados, justamente nace de una Organización mundial llamada Deafblind y La Rioja se suma a este movimiento que es de índole internacional y que hace años se lleva a cabo. Este año, nuestro Ministerio de Educación tuvo la posibilidad, a través de los Equipos Técnicos y a través de la Dirección de Modalidades Especiales, de lograr este convenio. Justamente forma parte de lo que llamamos Arte Callejero, esto significa tejer cuadrados en crochet y también a dos agujas en los espacios públicos, para poder envolver diferentes objetos que forman parte. Esto significa fomentar las conexiones, unidad de las personas, de los servicios, de los diferentes grupos que siempre estamos en la lucha por los derechos de las personas con sordo-ceguera. El lema de este año señores diputados, es "Todos reunidos por puntada a la vez". Es un Proyecto justamente de artes táctiles, en el que se unen las emociones, se une también a gran escala y este año el Ministerio de Educación de nuestra Provincia, ha formulado una serie de objetivos para que se desarrollen en toda la

provincia. Uno de ellos, es poder concientizar sobre los apoyos que requieren las personas con discapacidad; a su vez también, poder promover el trabajo articulado con otras instituciones que van a formar parte de la propuesta.

Por ello señora Presidenta, señores diputados, es un Proyecto muy importante que forma parte de una campaña que nos permite concientizar, justamente, a través de la Organización Internacional Deafblind, ciegos-sordos, que se llevará a cabo el 27 de junio, y que van a participar todas las instituciones de la Provincia. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias Diputada Torres. Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al Proyecto **La Rioja Te-**



**je en Redes**, promovido por el Ministerio de Educación de la Provincia, en el marco de la iniciativa mundial de la Organización Internacional "Deafblind" (ciegosordos), a realizarse de manera virtual el día 27 de junio del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, EGLE MARICEL MUÑOZ y TERESITA LEONOR MADERA.**-

**DECLARACIÓN Nº 81/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.17, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.17**

**EXPTE. 18-A-00280/21 – DE LAS DIPUTADAS SYLVIA SONIA TORRES, CARLA NOELIA ALIENDRO Y MARÍA**

**ANAHÍ CEBALLOS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al "Día del Fonoaudiólogo", que se conmemora el 12 de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Vamos a poner entonces a consideración el Proyecto de Declaración... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo al **Día del Fonoaudiólogo**, que se conmemoró el 12 de mayo del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,



136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por las diputadas **SYLVIA SONIA TORRES, CARLA NOELIA ALIENDRO y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-**

**DECLARACIÓN Nº 82/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.19, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.19**

**EXPTE. 18-A-00311/21 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, PEDRO ROBERTO LUNA Y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Educativo a las Jornadas Virtuales Científico-Técnica "El Olivo en su día", a realizarse el 24 de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Ponemos a consideración el Pro-

yecto de Declaración... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Educativo a las **Jornadas Virtual Científico-Técnica "El Olivo en su día"**, a realizarse el 24 de mayo del corriente año, organizada por la Universidad Nacional de La Rioja, a través del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, Ambiente y al Urbanismo, por su importancia en la promoción de la olivicultura, actividad económica, agrícola e industrial de relevancia para la Provincia.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días



del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO, PEDRO ROBERTO LUNA y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-**

**DECLARACIÓN N° 83/136°.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.20, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.20**

**EXPTE. 18-A-00312/21 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al Documento de lineamientos para la adecuación de normativas discriminatorias que criminalizan a Mujeres Cis, Mujeres Trans y Travestis en los Códigos Contravencionales, de Faltas y de Convivencia en Argentina.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Vamos a poner a consideración el

Proyecto de todos los bloques... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo al **Documento de Lineamientos para la Adecuación de Normativas Discriminatorias que Criminalizan a Mujeres Cis, Mujeres Trans y Travestis** en los Códigos Contravencionales, de Faltas y de Convivencia en Argentina, elaborado de forma conjunta entre el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Nación.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,





136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**DECLARACIÓN Nº 84/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ

Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.22, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.22**

**EXPTE. 18-A-00315/21 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Rodaje de la película "Hombre Muerto", a filmarse en distintos paisajes de nuestra Provincia.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados este Proyecto de Declaración de Interés

Provincial al rodaje de la película "Hombre Muerto"... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al rodaje del largometraje nacional **Hombre Muerto**, a filmarse en distintos paisajes de nuestra Provincia.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

**DECLARACIÓN Nº 85/136º.-**



**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.26. Perdón, 5.23, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.23**

**EXPTE. 18-A-00314/21 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la realización de acciones en el marco del Proyecto "Naturaleza Rock", a realizarse entre los días 09 y 14 de julio del corriente año, en la localidad de Los Colorados, departamento Chilecito.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, M. F.** -Bien. A consideración de los señores diputados, este Proyecto Naturaleza Rock...

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Ahí... creo... me gustaría hacer una corrección.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Herrera... Después lo mandamos a votar. Tiene la palabra.

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** No, me gustaría... creo que por un error de redacción, el Proyecto dice: "en la localidad de Los Colorados, departamento Chilecito" y el departamento en ese caso es Independencia. Por eso, me gustaría hacer una...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, sí tiene razón.

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Salvo que quiera la gente de Independencia darnos Los Colorados, con gusto...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, evidentemente es un error del Proyecto, no del Orden del Día.

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Bien.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** El Proyecto está así, hacemos que conste en acta la moción del Diputado Herrera, que la declaración sea aprobada con la modificación en el texto del proyecto, que en lugar de decir Localidad de Los Colorados en la localidad de Chilecito... inclusive dice "Localidad de Chilecito y en la localidad de Los Colorados". Ah no... debe ser en los dos lugares. No, no, no, le voy a leer como esta. Dice: "Declárese de Interés Provincial a la producción y realización de las acciones a llevarse a cabo en el marco del Proyecto "Naturaleza



Rock”, a realizarse en la localidad de Chilceto y en la localidad de Los Colorados en la Provincia de La Rioja entre los días 9 y 14 de julio del 2021”. El error entonces, es en el Orden del Día.

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Bien, retiro entonces la moción.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Retira la moción y lo aprobamos como está, corrigiendo, obviamente, el Orden del Día. Es en los dos lugares, dónde se hace esta filmación. Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la realización de acciones en el marco del Proyecto **Naturaleza Rock**, a realizarse entre los días 09 y 14 de julio del corriente año, en las localidades de Chilceto y Los Colorados.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

### DECLARACIÓN Nº 86/136º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.26, la Cámara sesiona en Comisión.

#### Punto 5.26

**EXPTE. 18-A-00318/21 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO Y PEDRO ROBERTO LUNA:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, dé efectivo cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 9.978 -Creando una Cámara Gesell para la Primera, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial de nuestra Provincia.-



-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Habiéndose dispuesto el tratamiento sobre tablas de este punto, de esta Minuta, lo ponemos a consideración de los señores diputados, a fin que el Poder Ejecutivo pueda dar cumplimiento a la Ley N° 9.978... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada por unanimidad la Minuta de Comunicación.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 12/136º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, dé efectivo cumplimiento a los términos de la Ley N° 9.978 –Crea una Cámara Gesell para la Primera, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil vein-

tiuno. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO y PEDRO ROBERTO LUNA.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.27, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.27**

**EXPTE. 18-A-00320/21 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, NICOLASA CRISTINA SAÚL Y ANTONIO ROBERTO GO-DOY:** Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la Ordenanza Municipal de la localidad de Chepes N° 1.297 -Autoriza a imponer el nombre de “Eva Perón” a la Sala de Labor Parlamentaria y Comisiones Permanente del Consejo Deliberante del departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Ponemos a consideración el Proyecto de Declaración de beneplácito... Si ningún diputado hace uso de la pala-



bra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** Su beneplácito por la **Ordenanza Municipal de Chepes N° 1.297/21** -Autoriza a imponer el nombre de Eva Perón a la Sala de Labor Parlamentaria y Comisiones Permanentes del Consejo Deliberante del departamento Rosario Vera Peñaloza- en honor a quien fuera dirigente peronista, precursora del sufragio femenino, como así también a su activa participación en la política que permitió el reconocimiento de equidad y derechos de los niños, ancianos y trabajadores.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil vein-

tiuno. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA, NICOLASA CRISTINA SAÚL y ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

**DECLARACIÓN N° 87/136°.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.28, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.28**

**EXPTE. 18-A-00321/21 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y JUNTOS POR LA RIOJA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al Sitio Web “La Rioja Antigua”.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien. A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al sitio web **La Rioja Antigua (www.lariojaantigua.com.ar)**, que tiene como finalidad propiciar el conocimiento de nuestra Provincia, sus hechos históricos, paisajes, personajes destacados y acontecimientos sociales, a través de fotos de antaño.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y JUNTOS POR LA RIOJA.-**

**DECLARACIÓN N° 88/136º.-**

**FIRMADO:**  
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.29, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.29**

**EXPTE. 18-A-00319/21 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y JUNTOS POR LA RIOJA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Educativo y Cultural al 1º Concurso Provincial de “Recitado-Poesía y Versos”, que se realizará durante el mes de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Educativo y Cultural al **01º Concurso Provin-**



**cial de Recitado-Poesía y Versos**, que se realizará durante el mes de mayo del corriente año, destinado a docentes, alumnas y alumnos del Nivel Primario, organizada por La Secretaría de Políticas Socio Educativa perteneciente al Ministerio de Educación de la Provincia.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y JUNTOS POR LA RIOJA.-**

**DECLARACIÓN Nº 89/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.30, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.30**

**EXPTE. 18-A-00322/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de De-

claración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al 102º Aniversario del natalicio de María Eva Duarte de Perón, que se conmemoró el día 07 de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo al **102º Aniversario del natalicio de María Eva Duarte de Perón**, que se conmemoró el día 07 de mayo del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN Nº 90/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.31, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.31**

**EXPTE. 18-A-00323/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la fabricación en nuestra Provincia de dispositivos tecnológicos de evaluación de la calidad de aire, como instrumentos preventivos de la contaminación para combatir el virus SARS-COV-2.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien. A consideración de los señores diputados Si ningún diputado hace uso de la

palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la fabricación en nuestra Provincia de **Dispositivos Tecnológicos de Evaluación de la calidad del aire**, como instrumentos preventivos de contaminación en ambientes cerrados o parcialmente cerrados, para combatir el virus SARS-COV-2, elaborados por “Inntes-Centro Productivo de Investigación y Desarrollo de Innovación en Tecnología Aplicada a la Salud de la Sociedad Riojana”.-

**SEGUNDO:** Instar a los Organismos Oficiales, en sus tres Funciones a la adquisición y utilización obligatoria en todas las dependencias del Estado.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,





136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN Nº 91/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.32, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.32**

**EXPTE. 18-A-00326/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial del Reciclaje”, a conmemorarse el 17 de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Pido la palabra, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Juan Amado.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Muchas gracias. Muy buenos días para todos y todas. Bueno, este proyecto intenta declarar de Interés Provincial y Legislativo, un día muy importante que es el 17 de mayo, que se celebra el “Día Mundial del Reciclaje”, con el objetivo de concientizar a la población, acerca de la utilidad de esta herramienta sencilla y al alcance de todos para la mejora del ambiente. Esto está declarado por la UNESCO, como una oportunidad para recordar la estrategia de reducir, reutilizar, y reciclar. De esta manera reorientar, digamos así, el comportamiento de todos los ciudadanos. El reciclaje es un acto fundamental para toda la sociedad, debido a que supone la reutilización de elementos y objetos de distinto tipo, que de otro modo estarían desechados. Y en ese sentido, contribuyendo a formar más cantidad de basura y en última instancia, dañando de manera continua el planeta.

Por eso, solicito la aprobación de esta Cámara a este Proyecto de Declaración, como así también, permitiéndome en el punto siguiente, que tiene que ver con la declaración del “Día Internacional de los Museos”, para no abundar en el tiempo, para nuestro proyecto, también solicitar lo mismo, declararlo de Interés Provincial, Legislativo y Cultural, al “Día



Internacional de los Museos”, que son organismos de vital importancia para - digamos así- recrear la cultura, nuestra historia, el conocimiento del público en general y también un valor importante para el turismo. En ese sentido, en La Rioja los museos han tomado importancia a lo largo del tiempo, siendo una parte fundamental de la sociedad y un aporte constante a la cultura local, en ellos reside la historia de nuestros pueblos originarios; por ejemplo, en el Museo Inca Huasi o también el legado de nuestros pintores en el Museo Octavio de La Colina, como así también los vestigios de nuestra ciudad y otros personajes históricos en el Museo de la Ciudad y en el Museo Folclórico.

Por eso les pido el acompañamiento para declarar de Interés Educativo, Cultural el Día Internacional de los Museos, que se celebra el 18 de mayo del presente año. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias señor diputado. Veo que ya también habló del punto siguiente usted, de los dos. Está bien. Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar, entonces, primero el punto 5.32 del Día del Reciclaje. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Mundial del Reciclaje**, con el objetivo de concientizar a la población acerca de la utilidad de esta herramienta sencilla y al alcance de todos para la mejora del ambiente, a conmemorarse el 17 de mayo del corriente año.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **JUAN NICOLÁS AMADO FILIPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

### DECLARACIÓN Nº 92/136º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.33, la Cámara sesiona en Comisión.



**Punto 5.33**

**EXPTE. 18-A-00327/21 – DE LOS BLOQUES JUNTOS POR LA RIOJA Y JUSTICIALISTA:**

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “Día Internacional de los Museos”, a conmemorarse el 18 de Mayo del corriente año.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Si ningún otro diputado hace uso de la palabra sobre este Proyecto de Declaración, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar la Declaración del punto 5.33, sobre el Día Internacional de los Museos. Los que estén por la afirmativa...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Educativo y Cultural al **Día Internacional de los Museos**, a conmemorarse el 18 de mayo del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUNTOS POR LA RIOJA y JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN Nº 93/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.38, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.38**

**EXPTE. 18-A-00324/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:**

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Operativo “Puntos Caninos”, instalados en distintos sectores de esta ciudad Capital, en el marco del Día Mundial de los Animales.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. A consideración de los señores diputados, el Proyecto de Declaración de “Puntos Caninos”... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial al Operativo “Puntos Caninos”, instalados en distintos sectores de esta ciudad Capital, en el marco del Día Mundial de los Animales.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

**DECLARACIÓN Nº 94/136º.-**

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.40, la Cámara sesiona en Comisión.

#### Punto 5.40

**EXPTE. 18-A-00337/21 – DE LOS DIPUTADOS RAMÓN ALFREDO ALLENDES, PEDRO ROBERTO LUNA Y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el “Día Nacional de la Olivicultura”, a realizarse el 24 de mayo del corriente año, en el departamento Arauco.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración la Declaración del “Día Nacional de la Olivicultura”... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **Día Nacional de la Olivicultura**, que se realizarán el 24 de mayo del corriente año en el departamento Arauco.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **RAMÓN ALFREDO ALLENDES, PEDRO ROBERTO LUNA y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-**

**DECLARACIÓN Nº 95/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Vamos con el punto 5.41, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.41**

**EXPTE. 18-A-00338/21 – DEL BLOQUE RIOJA QUERIDA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional de la Enfermera”, que se conmemoró el 12 de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Internacional de la Enfermera**, que se conmemoró el 12 de mayo del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE RIOJA QUERIDA.-**

**DECLARACIÓN N° 96/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.45, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.45**

**EXPTE. 18-A-00342/21 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial del Cáncer de Ovarios”, que se conmemoró el 08 de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, tiene la palabra el Diputado Elio Díaz Moreno.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Buenas tardes señora Presidenta, buenas

tardes compañeros y colegas diputados, buenas tardes a la gente que está en la Cámara. Voy a hacer una pequeña alocución sobre lo que es el cáncer de ovarios dado que el 8 de mayo se celebra el Día Mundial de lucha contra esta enfermedad. Los ovarios son dos estructuras, dos órganos de la mujer que están en la pelvis y son dos órganos muy chicos, del tamaño de una almendra a ambos lados de la pelvis, ambos lados del útero y estos órganos en algún momento se convierten en cáncer. Si bien no es tan frecuente, pero es la quinta causa de muerte, son altamente mortales, porque todavía la ciencia no ha podido detectar o poder descubrir algún método para detectarlo a tiempo, pero sí podemos dar algunos datos para que sirvan de alarma, de alerta para las mujeres sobre todo y la familia. Este cáncer, en los años '70 más o menos, una periodista del New York Time, Bárbara Garner, hizo un alerta en una editorial, su familia había tenido cáncer de ovario, su madre, su abuela y ella y lo público, y la ciencia comenzó a prestarle atención, y después varias mujeres dijeron que en sus familias también había cáncer de ovarios, fue un tema muy conocido y los investigadores descubrieron que habían genes que se podían heredar para esta enfermedad en un 10 o 15% que son el BRCA1 y el BRCA2 que es el cáncer heredo familiar para la mama y para el ovario. Es así que una muy conocida



actriz Angelina Jolie, que ella lo hizo público también, en una editorial hace poco tiempo en el New York Time también, mencionó que su familia tenía cáncer de mamas, le hicieron los test y tenía este gen, el gen está en el Cromosoma 17, en el brazo corto del Cromosoma 17 y da una gran chance de estos 10 a 15% que tengan cáncer de mamas y cáncer de ovarios. Es así que ella tomó una opción bastante agresiva, unas de las opciones que hay de tratamiento es esa, y se sacó ambas mamas, usa prótesis y se sacó ambos ovarios a los 39 años. Y sabemos que, la vamos a ver en todas las películas, hoy por hoy está en una serie de Netflix. Con esto baja casi el 90%, 95% de chances de tener la enfermedad, si está ese gen no hace nada, el cáncer de mama lleva casi al 90% de tenerlo y en el caso del cáncer de ovarios arriba del 50% al 60% de tener esta enfermedad.

Más allá de estos, que son los aspectos hereditarios, el cáncer de ovarios se presenta en las mujeres mayores, después de los cincuenta años, más cerca de los sesenta años y tiene que ver con que las mujeres que han tenido la primera menstruación muy temprana, a menos de los nueve años, se llama Menarca Temprana o aquellas que dejan de menstruar tardíamente, que se llama Menopausia Tardía, después de los cincuenta y cinco años. Eso tiene que ver que ovulan muchas veces y hay

una teoría que se cree que esa rotura de la ovulación cada mes, puede producir un daño que se transforma en algo malo. Es así que también se da en las mujeres que no tienen hijos con mayor chance y las mujeres que han sido tratadas por fertilidad, porque no han podido tener hijos y les hacen una estimulación con hormonas y tira varios óvulos para que se queden embarazadas las mujeres. El ovario tiene dos funciones primordiales, es el que da las hormonas necesarias para que las mujeres tengan las características de femineidad y liberen un óvulo para que se queden embarazadas, estos lo hacen mes a mes.

Así que como no tiene síntomas y no hay estudio de detección precoz en las mujeres, ustedes saben que hay dos - que lo vamos hablar más adelante- el cáncer del cuello de útero, con el Papanicolaou, un método de detección precoz, por eso recomendamos que se haga y en la mama, la mamografía; en los ovarios todavía no hay métodos, se han hecho muchos estudios -en Suecia, Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Canadá- en miles de mujeres, con dos métodos, la ecografía transvaginal y un marcador tumoral que se analiza en sangre y no han sido efectivos, se llegaba tarde al diagnóstico, se operaban y no tenían los resultados porque no había nada, o sea que todavía la ciencia no ha podido descubrir o dar en la tecla, pero sí recomendamos a las mujeres



que después de los cincuenta años, ante síntomas vagos, generalmente son síntomas muy plurívoco: náuseas, malestar estomacal, dificultad en la digestión, digestión lenta, acuda al médico y por ahí, es recomendable que le hagan una ecografía porque lo pueden detectar en algún momento en forma temprana, porque el 75% de los cáncer hoy se detectan tardíamente y las chances de curación son muy bajas, tiene una alta tasa de mortalidad, menos del 40% sobrevive a los cinco años, pero si uno lo agarra a tiempo con estos síntomas y acude rápidamente, en el Estadío 1, que está limitado al ovario la enfermedad, lo cura en un 90%. Así que hasta que la ciencia avance y podamos tener algún método contundente, les recomendamos a las mujeres cercanas a nosotros de más de cincuenta años con algunos síntomas digestivos, vagos, porque el ovario crece y se va al abdomen, si bien está en la pelvis, pero son grandes tumores, cuando avanza al abdomen da estos síntomas digestivos, que no únicamente nos confirma que podemos tener un problema gástrico o un problema hepatobiliar, sino que puede estar esta enfermedad, que son los tumores oculotos, que nos dan mucha angustia cuando se presentan, porque obviamente, el pronóstico es muy sombrío. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Gracias diputado por su explicación, todas

las mujeres, por lo menos, estuvimos muy atentas. Bien, si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto de Declaración por el "Día Mundial del Cáncer de Ovarios". Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Mundial del Cáncer de Ovarios**, que se conmemoró el 08 de mayo del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO.-**

**DECLARACIÓN Nº 97/136º.-**





**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.53, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.53**

**EXPTE. 18-A-00346/21 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES:**

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Programa Padrinazgo “Apadrina un niño/a y verás la felicidad”, destinado a niños y niñas en situación de vulnerabilidad social.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara el Proyecto de Declaración... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al Programa Padrinazgo “Apadrina un niño/a y verás la felicidad”, destinado a niños y niñas en situación de vulnerabilidad social.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.**

**DECLARACIÓN Nº 98/98º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.57, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.57**

**EXPTE. 18-A-00333/21 – DEL BLOQUE RIOJA QUERIDA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 17° Aniversario de la sanción de la Ley N° 7.644 -Instituyendo al 13 de mayo como día provincial de detección precoz del cáncer de cuello uterino.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la Palabra el Diputado Díaz Moreno.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Muchas gracias señora Presidenta. De nuevo, vamos hacer una pequeña alocución con respeto a este tema. El cáncer de cuello de útero es un cáncer de las mujeres, es un cáncer de las mujeres pobres, humildes en general, si bien hay excepciones, no se sabía la causa hasta hace unos años, cuando yo comencé a estudiar ginecología, que hice mi especialización, no se sabía la causa y cuando decíamos cuáles eran los factores de riesgos, decíamos la pobreza, porque hay dos condiciones que tienen que ver, que afectan que sobre todo a las mujeres humildes, que son las condiciones de vida, falta de higiene a veces, uno tiene que reflejar las veces que no es fácil tener agua corriente continua, una ducha para bañarse, un bidet para lavarse; a veces también está rela-

cionado con la falta de defensas, que tiene que ver con la falta de alimentación sobre todo, vitaminas, uno recomienda que están en las frutas y verduras, pero no tienen acceso mucha gente, actualmente también es dificultoso; y también tiene que ver con la relaciones sexuales sin protección, el uso del preservativo evita el contacto, porque después de unos años, en el 2011, Harald zur Hausen, un alemán, un médico alemán investigador, descubrió que era un virus el HPV, Virus Papiloma Humano. A partir de ese conocimiento, obviamente, si se ve la punta del iceberg y podemos luchar contra el virus y podemos erradicarlo quizás, porque en el año 2020 la Organización Mundial de la Salud dijo que va a ser el primer cáncer que se puede erradicar en el planeta; nunca antes se habló de erradicar un cáncer, es la primera vez, y es muy importante tener este conocimiento, así como se erradicó la viruela con la vacuna, este cáncer puede ser erradicado.

Este cáncer para los que somos justicialista, nos marca mucho, porque Eva Duarte de Perón, Evita, a los treinta y tres años murió de este cáncer. Miren lo que puede haber sido Evita, con lo que hizo en poco años sobre la justicia social, sobre la igualdad de oportunidades y beneficiar a los más humildes, pero tuvo este cáncer. Yo tuve conocimiento, alguien... una vez la Vice me mostraba que había un libro que estaba leyendo ella de Galusso, sobre Evita y me contó



que había un médico -varios médicos la fueron a ver, un poco la historia ahí... Y mi profesor Humberto Dionisi -que fue la Cátedra donde me formé-, me contó la historia cuando la fue a ver a Evita, porque Perón llamo a distintos consultos, a Albertelli, que era un médico bonaerense, después lo llamó a un médico del Johns Hopkins de Nueva York que vino a verla y lo llamó también al Jefe de la Cátedra, que tenía en aquel momento ochenta y tres años cuando me contó la historia junto con otros médicos, cuando lo llamaron para ir hacer la consulta y la visualizó y la pudo ver, él no recomendó operarla, el americano dijo q había que operarla, pero la cirugía no fue óptima, porque se había expandido ya la enfermedad; obviamente, que no contaban con los conocimientos que hay ahora; así, que... bueno, para los que somos justicialistas debemos luchar, porque luchar por esta enfermedad es luchar por los derechos de las mujeres, por la salud de las mujeres.

Hoy se celebra el Día Provincial porque lo creamos en el año 2004, mire, yo era Secretario de Salud y tomamos la iniciativa, yo hacía poco que estaba en La Rioja, hicimos un Proyecto de Ley que vino del Ejecutivo, el Gobernador lo mandó a la Cámara y se aprobó esta Ley que acabamos de decir, se cumplen diecisiete años de esa Ley y obviamente, yo soy -como ustedes saben-, mi profesión y especialidad, estamos lu-

chando por esta enfermedad, yo cree el Programa de Cáncer Femenino en el año 2008, para que se pueda hacer Papanicolaou en toda la provincia, antes se hacía -cuando llegue a La Rioja- únicamente en el Hospital Enrique Vera Barros, hoy se hace en todos los centros primarios de salud y en todos los hospitales, hay que tener un poco de voluntad, porque los médicos saben cómo hacerlo, es simple, es un estudio simple, es gratuito, de pocos minutos, obviamente, tenemos que trabajar mucho con el pudor de las mujeres y con el miedo, que es lo que más bloquea a las mujeres para hacerlo, pero debemos todos ser solidarios, para tratar de convencer a las mujeres que se hagan los estudios y sobre todo a las más humildes, porque en etapas tempranas, con este estudio... Lleva el 13 de mayo, porque nació Papanicolaou, quien descubrió que había células en la vagina, porque estaba estudiando sobre los efectos de las hormonas en las células del cuello y de la vagina y su esposa, que era su ayudante, le dijo "Veo unas células que no son comunes de la que estás viendo, cada tanto veo" y puso el ojo y empezó a buscar la historia clínica de esas pacientes y tenían cáncer, y de ahí se descubrió esta enfermedad, o sea, fue un médico... que fue la mujer que la que le dio, siempre la mujer, digo, destaco, porque está siempre haciendo grandes aportes, y se descubrió esta



técnica que todavía sigue vigente, miran, fue en el año '28, 1928 y comenzó a ser más fuerte del '35, '40, los países desarrollados casi erradicaron la enfermedad, porque las mujeres van a la consultas y se hacen los controles, tiene que ver con educación, con el nivel de ingreso, con la accesibilidad al sistema para que se hagan estos estudios las mujeres.

Hace poco se descubrió la vacuna para esto, en el año 2009 aproximadamente, y las que necesitan esas vacunas son de los países subdesarrollados, a los países desarrollados casi no les hace falta, no tienen plan de vacunación, porque ellos, con las condiciones de vida -porque son países desarrollados que tiene que ver, les decía, con la alimentación, con la higiene y con ir a controles- erradicaron casi esta enfermedad, tienen muy poco en porcentaje; los que tenemos que trabajar somos los países pobres, África, el sudeste Asiático y Latinoamérica; en Latinoamérica -como decimos- es la segunda causa de muerte, sobre todo en nuestro norte argentino impacta mucho, nuestra provincia es la octava provincia, está por arriba de la media y tenemos que ver como acceden más las mujeres, tenemos que esforzarnos para erradicar esta enfermedad que es detectable y prevenible. Hoy sabemos que la tenemos a la vacuna gracias a que un Gobierno Justicialista en el año 2011, Cristina Kirchner, implementó en el calendario obliga-

torio nacional la vacuna en las mujeres y después a los hombreritos, o sea que niñas y niños de 11 años se tienen que vacunar todos, porque previenen sobre dos virus de HPV que son el 16 y 18 que tienen el 80% de posibilidad de evitar la enfermedad; queda un 20%, por eso se tienen que hacer el Papanicolaou todavía las mujeres después de los 20 años, uno por año es la recomendación.

Nuestra provincia tiene ciento diez mil mujeres en grupo poblacional de riesgo y año a año venimos viendo cuando se hacen; miran, en el año 2019 pre-pandemia y más o menos, están alrededor de trece mil mujeres; hoy hay un artículo que -agradezco al Diario El Independiente que publicó la nota, me hizo una nota por este tema-, en el cual digo, hay treinta cinco mil quinientos y se hicieron trece mil en el año 2019. Mayor en el sector público y un poco menos en el sector de la obra social APOS, que ahí son casi todas las mujeres, hay muy pocas que están con obra sociales nacionales y del PAMI, son menores, estas tienen la mayoría y se han hecho trece mil mujeres y en el año 2020, en la pandemia, se han hecho cerca de ocho mil, siete mil ochocientos mujeres. Qué lejos que estamos de poder dar la cobertura a todas las mujeres, estoy seguro que muchas de ustedes acá no se han hecho nunca el Papanicolaou y muchas se han hecho alguna vez, pero tienen una discontinuidad y



ahí ponen el riesgo y es una cosa muy simple, sencilla, hay que animarse, son diez, quince minutos y estaríamos con alguna chance más de darle salud y vida a nuestras mujeres y en particular, como decía yo, a los que somos justicia- lista, nos toca muy de lleno lo de Evita.

Así que, bueno, en este día hemos creado esta Ley y agradezco a todas las personas que están acá, que han podido ponerse el “Lacito”, acá en él... donde está, cerca del corazón, que nos dice que tenemos que hacer una toma de conciencia. Bueno, muchas gracias a todos, por la atención. Gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Algunos nomás tienen puesto el lazo ¿eh?... Muy bien, Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto de Declaración, respecto del Día del Cáncer de Cuello de Útero. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **17º Aniversario de la Ley Nº 7.644** - Instituyendo al 13 de mayo como Día Provincial de la detección precoz del Cáncer de Cuello Uterino.-

**SEGUNDO:** Destacar al Programa “PRODECAF” y al lanzamiento oficial de la “Estrategia 90-70-90” (Estrategia Mundial para la eliminación del cáncer de cuello uterino), organizado por la Organización Mundial de la Salud.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE RIOJA QUERIDA.-**

**DECLARACIÓN Nº 99/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.59, la Cámara sesiona en Comisión.



### Punto 5.59

**EXPTE. 18-A-00359/21 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, incluya en el Plan de Vacunación a los trabajadores de prensa y difusión.-

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara... Tiene la palabra el Diputado Klor.

**DIPUTADO KLOR, JAIME R.:** Buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes colegas diputados. Esta pandemia del Covid 19 ha matado hasta la fecha, a más de tres millones trecientas mil personas en todo el mundo; la crisis sanitaria es, posiblemente, el evento más importante de este último siglo y los periodistas son una parte importante de ella. Afortunadamente, el trabajo de los científicos de todo el mundo ha permitido que se desarrollen varias vacunas, muy eficaces y en tiempo breve y esa vacunación que ya está en marcha en el mundo, hace que muchos periodistas estén deliberando con qué urgencia deberían recibir sus vacunas, dados los riesgos asociados a muchos tipos de coberturas periodísticas.

En esta decisión, deben considerarse cuestiones de ética y cuestiones labora-

les. Hemos escuchado algunas expresiones de periodista por los medios, como -por ejemplo- “No estoy vacunado, así que prefiero no exponerme”, “Si me vacunaran, ampliaran muchas las oportunidades de hacer nuevos reportes”; otros dicen: “Si voy a cubrir historia en los hospitales o me encargan hacerlo ¿sigo sin ser una prioridad?”, “¿Por qué los periodistas solo son apreciados cuando nos conviene?”, “Todos los días entrevisto a varias personas en su casa y muchas veces no llevan mascarillas”, son esas, algunas apreciaciones que hacen algunos periodistas, ¿no?

Sobre este tema, hay legislación y es muy variable en el mundo y dentro del país ¿no?, en el caso de la Argentina, ya este gobierno ha considerado a los periodistas como esenciales, que es un paso muy importante; algunos países le han dado ya prioridad para que sean vacunados los periodistas de todos los medios, estatales e independientes; la vacunación no es muy pareja, hay lugares donde no se han priorizado a los periodistas y consideramos, todos los miembros de esta Cámara, que es un trabajo de primera línea que realizan los medios de prensa y difusión. Los vemos en la calle cubriendo todas las noticias que le interesan a la comunidad, desde todos los ámbitos, la cultura, la política, la salud, la educación, el deporte, ahí están ellos, los periodistas. Por eso creímos conveniente desde esta Cámara, haber armado y elaborado entre to-



dos este Proyecto de Minuta de Comunicación, en la cual le solicitamos al Ministro de Salud Pública de la Provincia, que incluya priorizando en el Plan de Vacunación contra el Covid 19, a las personas que cumplen tareas en los medios de comunicación públicos y/o privados, como la televisión, la radio, las publicaciones impresas o internet, para la difusión de contenidos a nivel masivo, que sean vacunados contra el Covid 19, a los efectos de proteger su salud, ya que interactúan permanentemente en la vía pública, incluyendo muchas veces en su tarea los lugares de donde se brinda el servicio de salud. Eso es todo, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** También, sumarme al proyecto que acaba de decir el compañero diputado, para vacunar a todos los periodistas o comunicadores, que sabemos -como lo dijo él- que están permanentemente expuestos, porque están difundiendo todo lo que sucede permanentemente en nuestra sociedad, nos ponen al tanto de la realidad cotidiana y en conjunto debemos bregar para que ellos, que están en riesgo, reciban la vacuna.

Así que en conjunto, la Cámara de Diputados ve con beneplácito este pro-

yecto y obviamente, que sea resuelto y que se lleve adelante y que se pueda concretar, porque hoy, en las terapias intensivas de nuestro país, el 95% de los que están ahí no tienen vacuna, o sea que la vacuna previene de los casos graves y hoy sabemos que la vacunación permite salvar vidas. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, tiene la palabra el Diputado Luna.

**DIPUTADO LUNA, PEDRO R.:** Muchas gracias señora Presidenta, buenas tardes para todas y todos. La verdad es que es importante este aporte, sumarnos a este proyecto, importante la función de los periodistas, de la prensa, a lo largo y a lo ancho de la provincia ¿no? Muchas veces se nos va de contexto que representamos a cada uno de los puntos de esta querida provincia de La Rioja y sabemos que en el interior del interior, hay mucha gente que trabaja en la prensa y que lógicamente, están -como decía del Diputado Klor- están permanentemente expuestos y la difusión y la concientización, el mensaje, ellos son formadores de opiniones y en muchos casos, lamentablemente, algunos mal utilizaron la prensa para generar caos ¿no?, para generar zozobra en algunos pueblos, en algunos Departamentos, porque lamentablemente también se utilizó políticamente esto de la pandemia.



Es importante, importantísimo, que todos los trabajadores de la prensa y difusión puedan vacunarse, sabemos que desde distintos sectores de la comunidad de La Rioja, de la provincia de La Rioja también están siendo esencial ¿no? Este es un punta pie inicial donde se toman en cuenta a los trabajadores de prensa que están expuestos permanentemente; lógicamente que en la Cámara de Diputados, como caja de resonancia de todos los problemas de la sociedad, vamos a tener la demanda inmediata, porque mientras los diputados se estaban expresando, ya nos llegaba la demanda de decir “Nosotros también somos esenciales” y lógicamente que hay muchas más personas y trabajadores que también son esenciales que ya nos están pidiendo o demandan hacer un proyecto, una minuta para que ellos también puedan recibir la vacunación. Este gobierno peronista está a cargo de un militante, como es el Gobernador Ricardo Quintela, conector de cada punto de esta provincia a través de todas sus áreas y desde Salud, desde el aporte que se pueda hacer desde acá, desde la Cámara de Diputados, va a redoblar, está redoblando los esfuerzos día a día, hora a hora, para que no quede ninguna riojana ni ningún riojano sin recibir la vacuna.

Es fundamental el mensaje desde nuestro Presidente, desde nuestra Cámara de Diputados, de nuestro Gobernador, la prioridad es la salud, entonces, en esa prioridad vamos a seguir luchando y está el compromiso desde

la Cámara de Diputados para con todos los sectores que ahora, ya, en estos momentos nos están generando la demanda que también son esenciales, y que ojalá Dios nos acompañe y nos dé la posibilidad que no quede ningún riojano ni riojana sin colocarse la vacuna. Es el compromiso del Gobernador Ricardo Quintela, es el compromiso de un gobierno peronista que viene trabajando y estando al lado de la gente, cerca de la gente; y como decía anteriormente, esta no va a ser la excepción y vamos a seguir trabajando para que cada uno pueda recibir la vacunación que le corresponde. Lamentablemente, en estos días ví y escuché algunos mensajes de opositores, que decían que no había que agradecer la vacuna al gobierno, que era una obligación, pero lamentablemente, cuando les tocó estar había muchas obligaciones y no las tuvieron en cuenta.

Así que desde acá, desde nuestra banca, desde nuestro Bloque, les hacemos extensivo para cada uno de los ciudadanos de esta bendita provincia de La Rioja, que vamos a seguir colaborando y dándoles las herramientas necesarias para que el Ejecutivo pueda prontamente vacunar a todas las riojanas y riojanos. Nada más señora Presidentas, muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias Diputado. Ahora sí, voy a mandar...





**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Presidenta, pido la palabra, por favor.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Juan Amado.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Bien, gracias Presidenta. Bueno, por supuesto, adherir a este proyecto, creemos que la prensa también es uno de los sectores muy importantes que necesitan estar vacunados y en ese sentido, por supuesto, nosotros adherimos al mismo, pero también no podría ser honesto con mi pensamiento y dejar pasar esta oportunidad, escuchando -¿no?- la defensa que hace el diputado preopinante, sobre el manejo de la pandemia, sobre todo en el tema de el plan de vacunación. Nosotros hemos presentado también iniciativas que tienen que ver con sectores muy importantes de la sociedad que deberían estar vacunados, como son los empleados municipales que hacen la tarea tan importante -entre otros-, que están en la línea -digamos- del trabajo en contacto con la sociedad, en contacto con trabajos insalubres como es la recolección de residuos y hasta ahora, bueno, no se ha tenido en cuenta a este sector tan importante.

También decir que en esta Cámara hemos presentado pedido de informe sobre los vacunatorios vip que se han dado en la provincia y que hoy en día todavía está en las Comisiones para ser tratados

por los diputados. En ese sentido, es muy importante esto que decimos, porque la sociedad necesita confianza, necesita confianza de sus autoridades, pero también de los procedimientos; y hoy en día, donde la vacuna es un bien esencial y muy escaso, muy escaso, está vacunada la población en un porcentaje muy bajo y estamos sobre el inicio del invierno, donde tenemos temperaturas muy bajas y sabemos que es propicio para la propagación del virus, hoy seguimos con una sociedad y sobre todo en el interior, en algunos Departamentos, que la están pasando muy mal, como por ejemplo Felipe Varela; mientras sigue teniendo la noticia -el pueblo de La Rioja- de vacunados vip, de intendentes que no superan los 40 años y que son vacunados en desmedro o saltándose la fila antes de personas de mayor edad, con problemas de salud, que evidentemente están antes en las prioridades.

Simplemente quiero dejar asentado esto y por supuesto, apoyar este proyecto y solicitar también que se tengan en cuenta los trabajadores municipales esenciales. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación la Minuta de Comunicación, solicitándole al poder ejecutivo que incluya en el plan de vacunación a los trabajadores de



prensa y difusión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 13/136º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para incluir en el Plan de Vacunación a los trabajadores de Prensa y Difusión en los medios de comunicación públicos y/o privados de nuestra Provincia, a los efectos de proteger su salud ya que interactúan permanentemente en la vía pública, incluyendo lugares donde se brinda el servicio de Salud.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.60, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.60**

**EXPTE. 18-A-00304/21 - DE LOS DIPUTADOS JORGE RICARDO HERRERA, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, MARIO CLAUDIO RUÍZ, ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de Santa Rita de Casia, que se conmemora el día 22 de mayo de cada año.-.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara... Tiene la palabra el Diputado Klor.

**DIPUTADO KLOR, JAIME R.:** Indudablemente, en esta provincia donde hay... dentro de las personas que creen en Dios, hay muchas iglesias y dentro de ello, está la Iglesia Católica Apostólica Romana y en el caso de Chilecito o en el caso de Santa Rita de Catuna, son fiestas patronales, la tienen como Patrona a esta Religiosa y hay una gran concentración de personas, de feligreses que son promesantes que vienen a cumplir con su fe, que creen en la Iglesia Católica y en este caso en Santa Rita ¿no? El 22 de mayo de todos los



años se conmemoran estas fiestas y es considerada Santa Rita como la Santa de las causas imposibles. Santa Rita fue una persona que se la bautizó con el nombre de Margherita Lotti, es una de las Santas más populares de la Iglesia Católica, su nombre probablemente es una abreviación de Margherita y fue una mujer que nació en un pueblo del interior, un pueblito cercano a Cascia, en Italia ¿no? Esta mujer, Santa Rita, cuyos padres cuando ella nació eran mayores, nació en el año 1381, y en 1428 recibe un estigma en su frente parecida al de Cristo, de una larga astilla de madera clavada, que lo consideran como un estigma divino, la marca de la Corona de Espinas que Jesucristo había recibido en la cruz. Le extrajeron la astilla y la guardaron como reliquia sagrada, pero cada madrugada el estigma se le vuelve abrir por sí misma, hasta que empieza a expeler un olor fuerte, inhumano, que se mantuvo milagrosamente el resto de su vida. Ella sabía orar “Oh amado Jesús, aumenta mi fe y paciencia en la medida que aumente mi sufrimiento”. En 1453 cayó en cama gravemente enferma y pasó los últimos cuatro años de su vida con infecciones de sangre. Recién decía sobre la importancia de las procesiones que se hacen, porque es un turismo religioso para algunos, para la gente que está en esto, para la Iglesia Católica es un acto de fe grande que se hace en muchas comu-

nidades del mundo y resaltaba yo, a Chilecito y Santa Rita de Catuna ¿no?.

Este año, al igual que el año pasado, estas procesiones son distintas, no son iguales a las que suelen suceder, y ¿qué se ha planificado desde la Iglesia?, que el día 22 al mediodía, todas las iglesias y capillas hagan replicar las campanas ¿no?, que lo denominan ellos “Vuelo de campanas”; también el Instituto de Docente Continua de Música, pidió a todas las capillas que hagan un homenaje a Santa Rita a esa misma hora y a las 17:00 horas la procesión en el caso de Chilecito, donde el recorrido de la imagen es el mismo que se hace normalmente todos los años, por el centro de la ciudad, acompañando por un grupo minúsculo de la Curia chilicitense, o sea, una procesión pero sin público. Igualmente, la misa se va a transmitir desde la iglesia a través de todos los medios de difusión, ya sea radio o a través de internet.

Nosotros hemos querido, los diputados de Chilecito y de Famatina, destacar y hacer este proyecto de declaración de beneplácito, por el valor que tiene cultural, por el valor que tiene histórico y religioso esta procesión, que se realiza el 22 de mayo. Así que pedimos a nuestros colegas que nos acompañen con el voto. Muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchas gracias diputado. Si ningún otro diputado hace uso de la pala-



bra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de Santa Rita de Casia**, que se celebran el día 22 de mayo del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, JORGE RICARDO HERRERA, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, MARIO CLAUDIO RUÍZ e ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

**DECLARACIÓN Nº 100/136º.-**

#### FIRMADO:

**DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ**  
Presidenta  
Cámara de Diputados

**DR. JUAN MANUEL ÁRTICO**  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.61, la Cámara sesiona en Comisión.

#### Punto 5.61

**EXPTE. 18-A-00306/21 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ:** Proyecto de Declaración, declarando de interés provincial a las fiestas patronales de Santa Rita de Casia de Catuna, a realizarse el día 22 de mayo, departamento General Ortiz de Ocampo.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara... Tiene la palabra el Diputado Germán Díaz.

**DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.:** Muy buenas tardes señora Presidenta, compañeros diputados, personal de la Cámara. Voy a adherir a los conceptos vertidos por el diputado que me presidió en la palabra, pero también comentarles, que una de las muestras de fe más importante que hay en la provincia, se ve en nuestra querida Santa Rita de Catu-



na, con una población de poco más de tres mil habitantes, a la que -en estas fiestas- van entre veinticinco y treinta mil fieles. Así que para nosotros es muy importante el movimiento económico, de turismo religioso y de fe; pero hoy, como es conocido, no podemos por la pandemia, así que les pido a los compañeros diputados, que acompañen este Proyecto de Declaración, por la importancia que tiene para nosotros. Muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de Santa Rita de Casia**, que se celebran el día 22 de mayo del corriente año, en la localidad de

Catuna, departamento General Ortíz de Ocampo.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

**DECLARACIÓN Nº 101/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Habiendo terminado... ¿Tenemos más puntos o no?...

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA Sessa, Rita del C.:** No, Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien, habiendo terminado los asuntos entrados, vamos a pasar al punto número 6. Despachos de Comisión. 6.1.

**6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**Punto 6.1**

**DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍA Y TRABAJO – EXPTE. 18-A-00813/20:** De los diputados Mario Gustavo Galván, Jaime Roberto Klor, Alfredo Eduardo Brígido y Juan Nicolás Amado Filippes, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la publicación del Informe Final de la Comisión Provincial de Derechos Humanos, a todas las escuelas de la provincia.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara... Tiene la palabra el Diputado Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias señora Presidenta, buenas tardes para todos. Simplemente, quiero señalar o destacar el significado de este proyecto, de este dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos, no sin antes agradecer a todos los miembros de la Comisión, a los empleados de la Comisión y en la persona de la Presidenta, el hecho de haber elaborado este dictamen que tiene que ver para que la Función Ejecutiva provea para que el informe final de la Comisión Provincial de Derechos Humanos, que fue emitido en 1984, pueda estar en todas las escuelas de la provincia de La Rioja. Este es un

proyecto que tiene una directa consonancia y en complemento -¿no?- de la Ley 9.981 que sancionó esta Cámara de Diputados, que tiene que ver con la incorporación en la currícula escolar obligatoria, en la materia de Historia, de la investigación de los derechos humanos ¿no?, los derechos humanos de nuestra provincia; señalando que los derechos humanos no son el patrimonio de un solo partido, como se nos ha querido hacer entender o pretendido hacer saber, en los últimos quince años, sino que es el patrimonio de la lucha de muchos hombres y mujeres que lucharon por la libertad y la defensa de los derechos humanos desde la instauración de la democracia en el año 1983.

Y este es un documento que se hizo acá por personas muy destacadas de la Cultura, personas de la Educación, personas del Derecho, de la Historia de nuestra provincia, que han elaborado este documento donde han receptado más de ciento cincuenta testimonios y han podido congregarse más de mil documentos en nuestra provincia, de lo que fue la triste dictadura que hemos tenido, la última dictadura del año '76 al '83. Por eso consideramos que es fundamental que las escuelas de nuestra provincia cuenten con esta publicación del informe final de la Comisión Provincial de Derechos Humanos, como material de trabajo en las aulas ¿no?, porque es uno de los documentos locales más importantes en materia de derechos



humanos; aprovechando esta ocasión y esta oportunidad para rendir homenaje a todos los que integraron esa Comisión conocida como el “Nunca Más Riojano”, muchos de ellos ya han fallecido, pero es importante que los reconozcamos, porque han hecho un trabajo muy duro, muy arduo durante más de seis meses y que fue presentado también en forma conjunta con el informe que había ordenado en su momento el Presidente Alfonsín y que había puesto en manos ese gran humanista, Ernesto Sabato, con el “Nunca Más”, el libro “Nunca Más” que se presentó en forma conjunta a nivel nacional.

Yo creo que en base a esta consideraciones, es importante que los colegas diputados acompañen este dictamen, lo aprueben, solicitando -repito- a la Función Ejecutiva que arbitren todos los medios correspondientes, para que se provea a las escuelas este material que es invaluable en nuestra historia riojana, porque esto no es una cuestión de adocrtrinamiento, sino que es que conozcamos la historia, no para que vivamos en un resentimiento y en el pasado, sino para que en el futuro, las generaciones venideras que se están formando recién en las escuelas a niveles iniciales, no vuelvan a cometer los mismos errores. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien diputado, vamos a poner a votación

el despacho de Comisión, de la Comisión de Derechos Humano, Garantía y Trabajo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada por unanimidad la Minuta de Comunicación.

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN** **Nº 14/136º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, proceda a proveer a todos los establecimientos escolares de la Provincia, públicos y privados de los Niveles Primarios, Secundarios y Superiores, como así también a las bibliotecas públicas y populares, la publicación del informe final de la Comisión Provincial de Derechos Humanos 1984.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES.-**



**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.2.

**Punto 6.2**

**DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO Y DE GÉNERO Y DIVERSIDAD – EXPTE. 18-A-00051/21:**

De los diputados Juan Nicolás Amado Filippes, Alfredo Eduardo Brígido, Mario Gustavo Galván y Jaime Roberto Klor, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Judicial que, a través del Ministerio Público Fiscal informe sobre las acciones realizadas en caso de violencia de género.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a votación de los señores diputados el Proyecto de Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada por unanimidad.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 15/136º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de la Mujer y Diversidad, eleve un informe y documentación respecto a las cifras de denuncias realizadas por Violencia de Género.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.3.



**Punto 6.3****DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO Y DE GÉNERO Y DIVERSIDAD – EXPTE. 18-A-00164/21:**

De los diputados Juan Nicolás Amado Filippes, Alfredo Eduardo Brígido, Mario Gustavo Galván y Jaime Roberto Klor, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Judicial que eleve un informe sobre las denuncias de violencia de género interpuestas en la provincia.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien. A consideración de los señores diputados...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Señora Presidenta...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, tiene la palabra el Diputado Juan Amado.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Gracias Presidenta. Bueno, simplemente para agradecer a las Comisiones que han trabajado en estos dos proyectos, porque es importante tener datos concretos, por eso hemos enviado sendas Minutas de Comunicación, tanto al Ministerio Público Fiscal como a la Fun-

ción Judicial, para tener datos concretos de las denuncias sobre violencia de género en sus distintos aspectos, para poder evaluar si las políticas públicas que se están implementando en esta materia están dando resultados. Esto es atinente, porque -como todos sabemos- la pandemia ha agravado muchísimo esta situación, sobre todo de violencia intrahogar, entonces, es muy importante lo que las Comisiones han aprobado, para que estos Organismos nos informen sobre las mismas. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, gracias diputado. Vamos a poner... ¿Alguien más pide la palabra?... Bien. Vamos a poner a votación el Proyecto de Minuta con despacho de Asuntos Constitucionales. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando su mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 16/136º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Judicial eleve un informe y documentación, respecto de los siguientes asuntos:



- 1.- Cantidad de denuncias por Violencia de Género recibidas por la Policía, el Ministerio Público Fiscal y Juzgados de la Provincia, detallando el porcentaje que recibe cada uno.
- 2.- Cantidad de denuncias por Violencia de Género en las que sólo se dictaron medidas de protección; promedio de tiempo entre la denuncia y la medida dictada y control de cumplimiento de las mismas.
- 3.- Cantidad de denuncias por Violencia de Género en las que existe un proceso de sustanciación y prueba.
- 4.- Cantidad de oficios judiciales librados a organismos públicos y/o institución pública o privada por adopción de las medidas de resguardo, cuidado y contención en causas en contexto de Violencia de Género; respuestas obtenidas y promedio de tiempo de las mismas, como así también razones de negativa.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUAR-**

**DO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.4.

**Punto 6.4**

**DE LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL Y DE DESARROLLO HUMANOS Y FAMILIA – EXPTE. 18-A-00151/21:** De los diputados Sylvia Sonia Torres, Teresita Leonor Madera, Ismael Aníbal Bordagaray y Juan Carlos Santander, Proyecto de Ley, implementando la capacitación obligatoria en la temática Discapacidad, a los agentes que integran las tres Funciones del Estado -Ley Bautino.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración...

**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Pido la palabra, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra la Diputada Sonia Torres.



**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Buenas tardes nuevamente para todos. La verdad es que me llena de orgullo poder expresar y hacer referencia a esta ley y agradecer fundamentalmente, a la familia de Bauti, por eso la ley se llama Ley Bautino ¿no?; una familia que ha venido en su lucha desde el nacimiento de este - hoy- preadolescente ya y que hace unos días, ambas Comisiones, señora Presidenta, la de Salud y la Comisión de Desarrollo Humano, han trabajado intensamente considerando que es una ley justamente que nos debemos, una ley comprometida y a la vez una ley esperanzadora, señora Presidenta. Si usted tiene en cuenta algunos datos que son de relevancia y voy a hacer expresión, hoy la OMS hace algunos indicativos, fíjese, que en el mundo son aproximadamente mil millones de personas que presentan alguna discapacidad y que esto tiene un impacto largo a nivel de proyección, por las consecuencias del envejecimiento de la población. Mire si no será importante, que los tres Poderes del Estado -y esto lo digo con mucho orgullo-... porque hoy se encuentra en estado Parlamentario en la ciudad de Chaco esta ley y esta va a ser la primera provincia de la Argentina, en la cual la temática de discapacidad esté destinada para todos los agentes de los tres Poderes.

En segundo lugar, me gustaría hacer referencia, señora Presidenta, que en el mes de febrero de este año, se llevó a

cabo en el mundo una reunión muy importante, en esa reunión están los mejores expertos en el tema de autismo, en el tema de Parkinson, en el tema de la multidiscapacidad, justamente, y ellos han desarrollado toda una planificación hasta el 2030 y estos expertos mundiales se pudieron comprometer y comprometer asimismo a los gobiernos, a poder elaborar modelos integrales en la prestación de servicio para los discapacitados, ampliar justamente esos mecanismos y mejorar todos los sistemas de información sanitaria. Es más, señora Presidenta, la OMS hoy ha desarrollado hace muy poco meses, dos exactamente, de la encuesta, la última encuesta integral sobre el modelo de discapacidad, encuesta que se ha tomado en el mundo, en Filipinas, en Catar, en Dubai, en los países fundamentalmente árabes y esta encuesta ha sido justamente desarrollada en Chile, acá, en un país vecino, donde este país reviso todas las políticas, la legislación en esto, en torno de la discapacidad. Uno de los aspectos en los cuales estas encuestas han podido desarrollar como indicador, es que realizamos muchísimas campañas a nivel mundial, a nivel latinoamericano acerca de la sensibilización y de la concientización, pero se sigue observando la falta de conocimiento, la falta de preparación, justamente siendo una de las consecuencias más directas en la exclusión de las personas con discapacidad.



Por eso estas Comisiones, señora Presidenta, han trabajado arduamente y yo digo que es un proyecto colectivo, es un proyecto colectivo porque estuvo la palabra de la familia de Bauti, estuvieron los terapeutas, señora Presidenta, estuvieron los abogados como el Dr. Pagotto, la Dra. Carolina Quinteros de la Dirección de Discapacidad de la Provincia y la mismísima Ministra de Desarrollo, la Prof. Gabriela Pedralli; es decir, es una ley pensada, es una ley comprometedora, pero fundamentalmente, señora Presidenta, es una ley donde prima la educación y la concientización, sin estos dos valores, sin estas dos variables, es imposible que nosotros concienticemos, formemos a la ciudadanía, al contrario, sabemos que son las herramientas necesarias que nos van a permitir adoptar actitudes más empáticas y mucho más valorativas frente a toda esta temática como lo es la discapacidad.

Por último, señora Presidenta, quisiera expresar ¿no?, la importancia que ha tenido desarrollar este proyecto, la importancia que va a tener lograr formación, conocimiento, campos de saber a través de la capacitación; desarrollar y decir que uno de los objetivos fundamentales de esta ley, es poder proporcionar a quienes asistan a la capacitación, la formación básica sobre la discapacidad, basados en los modelos más actualizados y en los paradigmas desde un marco de la integralidad; procurar la eliminación de todos los prejuicios que existen respecto a las per-

sonas con discapacidad; fomentar el interés por ellas, desde un enfoque centrado en las fortalezas, en las capacidades y en el poder hacer; visibilizar la realidad de las personas con discapacidad y las de sus familias y eliminar múltiples barreras que obstaculizan la plena participación e inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad.

Es por ello, señora Presidenta, señores diputados, señoras diputadas, que les solicito nos acompañen en este importante proyecto, el cual justamente, pone eje, foco en la inclusión. El mundo es para todos. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas gracias diputada. Vamos a mandar a votar este Despacho de Comisión, la Ley Bautino. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Impleméntese la capacitación obligatoria en la temática de



Discapacidad, para todas las personas que se desempeñen en la Función Pública en todos sus niveles y jerarquías en las tres Funciones del Estado.-

**ARTÍCULO 2º.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, es el Consejo Provincial para Personas con Discapacidad de la Provincia, o la que en el futuro lo reemplace y la Dirección de Discapacidad del Ministerio de Salud.-

**ARTÍCULO 3º.-** La capacitación dispuesta en el Artículo 1º de la presente Ley, deberá realizarse en el modo, tiempo y forma que establezcan los respectivos organismos, quienes coordinan el desarrollo de las actividades con la Autoridad de Aplicación.-

**ARTÍCULO 4º.-** Las máximas autoridades de los organismos y Funciones del Estado referidos en el Artículo 1º de la presente, con la colaboración de sus diversas áreas, programas u oficinas de Discapacidad y serán responsables de garantizar la implementación de las capacitaciones que comenzarán a impartirse en el ámbito de cada una de ellas, dentro del plazo de un (1) año, contado a partir de su promulgación.-

**ARTÍCULO 5º.-** A los fines del cumplimiento de la presente Ley, los organismos públicos podrán realizar adaptaciones de materiales y/o programas, o

desarrollar uno propio, debiendo regirse por la normativa, recomendaciones y otras disposiciones que establezca la Autoridad de Aplicación.-

**ARTÍCULO 6º.-** La Autoridad de Aplicación certificará la calidad de las capacitaciones que elabore e implemente cada organismo, y deberán ser enviadas con un plazo de antelación de sesenta (60) días al desarrollo de la misma, pudiéndose realizar modificaciones y sugerencias para su mayor efectividad.-

**ARTÍCULO 7º.-** La capacitación de las máximas autoridades de la Función Ejecutiva, Legislativa y Judicial estará a cargo de la Autoridad de Aplicación.-

**ARTÍCULO 8º.-** El Consejo Provincial para Personas con Discapacidad de la Provincia o la que en el futuro la reemplace, debe publicar un informe sobre el cumplimiento, incluyendo la nómina de las reparticiones, cantidad de agentes y autoridades de la Provincia que se han capacitado.-

**ARTÍCULO 9º.-** La Autoridad de Aplicación podrá celebrar convenios de colaboración con Universidades, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, públicas y privadas, nacionales, provinciales o municipales, especializadas en la temática de Discapacidad.-



**ARTÍCULO 10º.-** La Función Ejecutiva deberá reglamentar la presente Ley, en el término de sesenta (60) días a partir de su promulgación.-

**ARTÍCULO 11º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA, ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY y JUAN CARLOS SANTANDER.-**

**LEY Nº 10.388.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.5.

**Punto 6.5**

**DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EX-PTE. 18-A-00153/21:** De la diputada Nicolasa Cristina Saúl, Proyecto de Ley,

estableciendo la obligación de exhibir carteles explicativos sobre cómo efectuar la "Maniobra de Heimlich", en todos los establecimientos públicos y privados.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara... Tiene la palabra la Diputada Cristina Saúl.

**DIPUTADA SAÚL, NICOLASA C.:** Muy buenas tardes señora Presidenta, muy buenas tardes queridos colegas. Bueno, la Maniobra de Heimlich es también llamada maniobra de compresión abdominal. Más de una vez estuvimos en un almuerzo, en una cena, en alguna comida, donde tuvimos que pasar el mal momento de que alguno de los miembros de nuestra familia o amigos, se atragante, se ahogue con la comida y cuántas veces hemos estado sin poder hacer nada o hacer lo que no es correcto.

Este Proyecto de Ley habla de que esta Maniobra de Heimlich tiene como objeto establecer la obligación de exhibir carteles explicativos de cómo efectuar esta maniobra esta compresión abdominal en todos los Organismos, establecimientos gastronómicos, en los establecimientos educativos, en aquellos lugares donde hay mayor concentración de personas, como -por ejemplo- el transporte público, los bares, los restau-



rantes, los clubes y otros espacios de recreación ubicados en toda nuestra provincia.

Esta maniobra de compresión abdominal, es un procedimiento de primeros auxilios que lleva a desobstruir el conducto respiratorio que es bloqueado muchas veces por un trozo de alimento o también por algún pequeño objeto, en el caso de los niños que se tragan pequeños objetos que son parte de algunos de sus juguetes, entonces, es una técnica efectiva para salvar las vidas en caso de asfixia por atragantamiento. A veces la asfixia impide que el oxígeno llegue a los pulmones y desde allí al resto de otros órganos, si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de 4 minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o si no, incluso la muerte.

Así que este Proyecto de Ley, que pido a los compañeros diputados que me acompañen, es muy importante, porque en el lugar donde vamos y fundamentalmente, donde hay concentración de personas, vamos a tener la exhibición de los pasos de cómo realizar esta técnica o Maniobra de Heimlich o maniobra de compresión abdominal, nada más que eso, por lo que es muy importante esto. La autoridad de aplicación va a ser el Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja.

Así que nada más que eso, señora Presidenta, y pido que me acompañen en este proyecto.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien. Vamos a poner a votación este Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Establézcase la obligatoriedad de exhibir carteles explicativos sobre cómo efectuar la “Maniobra de Heimlich” en todos los establecimientos, organismos e instituciones enunciadas en el Artículo 4º de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** Entiéndase como “Maniobra de Heimlich” a la técnica de compresión abdominal utilizada como procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio, bloqueado por un trozo de alimento o cualquier otro objeto.-

**ARTÍCULO 3º.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, será el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.-



**ARTÍCULO 4º.-** Las disposiciones de la presente, serán de aplicación en todos los establecimientos gastronómicos y educativos, tanto públicos como privados y otros lugares de concurrencia masiva como transporte público de pasajeros, estaciones de servicio, cine, clubes y otros espacios de recreación, ubicados en todo el territorio de la Provincia. Se establece que la enumeración es sólo enunciativa, siendo la Autoridad de Aplicación quien disponga su colocación en otros ámbitos que considere competente.-

**ARTÍCULO 5º.-** La Autoridad de Aplicación, por medio de la articulación con los organismos correspondientes, promoverá la implementación de las disposiciones en los establecimientos educativos de gestión pública y privada de todos los niveles.-

**ARTÍCULO 6º.-** La Función Ejecutiva deberá reglamentar la presente Ley, en el término de sesenta (60) días a partir de su promulgación.-

**ARTÍCULO 7º.-** Invítase a los Municipios de la provincia a adherirse a la presente.-

**ARTÍCULO 8º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,

136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la diputada **NICOLASA CRISTINA SAÚL.-**

**L E Y N° 10.389.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.6.

**Punto 6.6**

**DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00210/21:**

Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para incluir a los Profesionales Independientes de Salud y Educación en el Plan Estratégico de Vacunación contra el Covid-19.-

**EXPTE. 18-A-00237/21:** De los diputados Jaime Roberto Klor, Mario Gustavo Galván, Alfredo Eduardo Brígido Y Juan Nicolás Amado Filippes, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, incluya en





el Plan de Vacunación contra el Covid-19, a las personas que cumplen tareas auxiliares de los docentes.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración... ¿Pide la palabra?

**DIPUTADO KLOR, JAIME R.:** Sí.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien, tiene la palabra.

**DIPUTADO KLOR, JAIME R.:** Señora Presidenta, señores diputados, hemos presentado dos proyectos, por un lado, el diputado Juan Ramón Romero y por otro lado, los cuatro diputados que formamos el Bloque Juntos por La Rioja, Proyectos de Minuta de Comunicación similares, digamos. Hace un rato, el diputado de Arauco, Roberto Luna, manifestaba -y en eso tiene mucha razón ¿no?- el miedo a este virus, el aislamiento, la situación de muchas personas, que hacen que haya desesperación en un sector de la comunidad, que prime de una forma u otra ser priorizados dentro de lo que es ese calendario o ese programa que arma el gobierno para ir vacunando a los distintos sectores de la sociedad ¿no?

En el caso del Diputado Romero, el presenta un proyecto para que se inclu-

ya a todos los profesionales independientes de Salud y Educación en el plan estratégico de vacunación de la provincia y en el caso de nuestro proyecto, nosotros le pedíamos al Ministro de Salud de la Provincia, que se incluya priorizando en el plan de vacunación contra el Covid 19 a las personas que cumplen tareas auxiliares de los docentes orientadas a la integración e inclusión de alumnos con discapacidad. Estos docentes, o estas personas que son profesionales, no son empleados del Ministerio de Educación, son independientes, o trabajan para obras sociales, pero cumplen sus tareas dentro de las aulas, ellos están interactuando con los maestros, con los profesores y con los chicos dentro de las aulas, pagados por la obra social y esto es importante, porque están expuestos ellos también. Este personal que son profesionales que cumplen tareas auxiliares, como ayudar a los docentes a planificar actividades y estrategias de integración e inclusión, la sensibilización, la empatía, el aprendizaje, la enseñanza colaborativa, son todos los trabajos y tareas de asesoramiento y acompañamiento que realizan estas personas dentro de las aulas.

Por eso consideramos y ellos consideran, hemos escuchado reclamos de muchas de estas personas en los medios, donde piden que así como se ha vacunado a un sector docentes importante de la provincia, que son los mayo-



res de 50 años y a los que tienen algún otro problema asociado menores de esa edad, que también se considere a estas personas dentro de este plan, para que puedan estar un poco más tranquilos.

Así que, bueno, era eso, decir que hay proyectos, el de Romero y el nuestro, se van a unificar y ha sido un trabajo importante de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social, para hacer la unificación y detallar lo que nosotros consideramos, que es un Minuta, es un pedido para ver si el Ministerio puede considerar esto y darle solución. Eso es todo, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien diputado. Voy a poner a votación este despacho de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social, de la Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 17/136º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para otorgar prioridad en el Plan Estratégico de Vacuna-

ción contra el Covid-19 a Profesionales Independientes, que no pertenecen a Instituciones Públicas o Privadas de la Provincia y que desempeñan su actividad en áreas de salud, a los auxiliares de la docencia, en la integración e inclusión de alumnos con otras capacidades.

Las profesiones que quedan incluidas son las siguientes: Maestros y Profesores de Integración Escolar, quienes actúan como Auxiliares de Docentes, Licenciados en Psicomotricidad, Psicología, Psicopedagogía, Fonoaudiología, Kinesiología y cualquier otro profesional que se desempeñe en la actividad aludida.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **JUAN RAMÓN ROMERO, JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPES y NICOLASA CRISTINA SAÚL.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien habiéndose agotado el tratamiento



del Orden del Día y siendo la hora 15:05 minutos, damos por finalizada la sesión, no sin antes agradecerles a los señores Secretarios, a la gente de Prensa y Difusión, a todo el equipo de Innovación Tecnológica, al equipo de Leyes, a nuestro Comisario, a la gente del Bar, a la gente de Seguridad... ¿Y de quién me olvido?... Ah, y a las Taquígrafas, perdón. Muy bien, muchísimas gracias, y damos por levantada la sesión del día de la fecha.

-SON LAS 15 HORAS 05 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES.-

• **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

**5.1) EXPTE. 18-A-00358/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje N° 007 y Proyecto de Ley, declara de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia parte de un inmueble ubicado en el nuevo tramo de la Ruta Nacional N° 75.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.4) EXPTE. 18-A-00308/21 – DE LA DIPUTADA NICOLASA CRISTINA SAÚL:** Proyecto de Ley, incorporando el

Artículo 69° bis a la Ley N° 9.941 -Uso de la vía pública en el ámbito provincial.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.5) EXPTE. 18-A-00271/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN RAMÓN ROMERO Y ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, dé efectivo cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 9.276 -Asfaltado en la Ruta Provincial N° 29, entre los departamentos General Ángel Vicente Peñaloza y General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.6) EXPTE. 18-A-00309/21 – DEL DIPUTADO JORGE RICARDO HERRERA:** Proyecto de Ley, reconociendo al Coaching como una profesión autoregulada e independiente.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de -A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.8) EXPTE. 18-A-00272/21 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO:**



Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la obra de extensión de la Red de Tendido Eléctrico en la localidad de Río de las Cañas, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.9) EXPTE. 18-A-00273/21 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión del servicio de Internet en la localidad de Río de las Cañas, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.10) EXPTE. 18-A-00274/21 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión del servicio de Internet en la localidad de Balde de Amaya, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.12) EXPTE. 18-A-00275/21 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JORGE RICARDO HERRERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, EGLE MARICEL MUÑOZ Y NICOLASA CRISTINA SAÚL:** Proyecto de Ley, creando los Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación de Indole Gráfica (Pictogramas), en las dependencias públicas y privadas para personas con discapacidad.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

**5.18) EXPTE. 18-A-00310/21 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Ley, estableciendo la impersonalidad de la publicidad de los actos, programas, obras y campañas de los órganos y organismos públicos provinciales y municipales.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.21) EXPTE. 18-A-00313/21 – DE LA DIPUTADA EGLE MARICEL MUÑOZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión del servicio de internet en las áreas rurales del departamento General Felipe Varela.-



-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.24) EXPTE. 18-A-00316/21 – DE LA DIPUTADA NICOLASA CRISTINA SAÚL:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión del servicio de Internet en la Escuela N° 146 "Carlos Saúl Menem" de la localidad de Quebrada del Vallecito, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.25) EXPTE. 18-A-00317/21 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la obra de extensión de la red de tendido eléctrico en parajes de la localidad de Bella Vista, departamento Chamental.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería -

**5.34) EXPTE. 18-A-00332/21 – DE LA DIPUTADA EGLE MARICEL MUÑOZ:** Proyecto de Ley, modificando el Artículo 3° de la Ley N° 10.329 que modifica el Artículo 94° de la Ley N° 2.425 - Orgánica de la Función Judicial.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamenteo-

**5.35) EXPTE. 18-A-00328/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Ley, prohibiendo la actividad minera contaminante.-

-A las Comisiones de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.36) EXPTE. 18-A-00329/21 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al deportista Nicolás Ezequiel Torres, corredor profesional de BMX e integrante del Seleccionado Argentino de BMX.-



-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.37) EXPTE. 18-A-00330/21 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de los Ministerios de Viviendas, Tierras y Hábitat Social y de Infraestructura y Transporte, la utilización de depósitos sanitarios ecológicos en las obras públicas y de construcción de viviendas.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.39) EXPTE. 18-A-00325/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Ley, de cuidados de animales domésticos.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.42) EXPTE. 18-A-00334/21 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y JUAN RAMÓN ROMERO:** Proyecto de Ley, creando el Registro de Infractores de Tránsito (OvideLaR).-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

**5.43) EXPTE. 18-A-00348/21 – DE LA DIPUTADA NICOLASA CRISTINA SAÚL:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión del servicio de internet de varias ONG en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.44) EXPTE. 18-A-00335/21 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Ley, autorizando la donación con cargo a la Fundación Oftalmológica del NOA, parte de un (1) inmueble de mayor extensión ubicado en el departamento Capital, que será destinado a la construcción de un Hospital Oftalmológico.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.46) EXPTE. 18-A-00353/21 – DEL DIPUTADO HUGO RAÚL PÁEZ:** Proyecto de Ley, creando la Tecnicatura Superior en Agroindustria en el Instituto de Formación Docente y Técnico Profesional "General Felipe Varela", en la localidad de Guandacol.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-



**5.47) EXPTE. 18-A-00343/21 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el acuerdo firmado entre el Gobierno Provincial y las Clínicas Privadas -Atención e internación de pacientes sin obra social.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.48) EXPTE. 18-A-00336/21 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y JUAN RAMÓN ROMERO:** Proyecto de Ley, modificando el Artículo 44º Inciso c) de la Ley Nº 4.245 modificada por la Ley Nº 9.707 - Código de Faltas, Alcohol cero (Ovi-deLaR).-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

**5.49) EXPTE. 18-A-00344/21 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para la vacunación de las personas con riesgo y de servicio esenciales, en el departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.50) EXPTE. 18-A-00347/21 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el asfaltado de las principales calles de las localidades de Loma Blanca, Chañar y del barrio Las Chacras, departamento General Belgrano.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.51) EXPTE. 18-A-00349/21 – DEL BLOQUE RIOJA QUERIDA:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al deportista Federico López, por su destacada trayectoria en el ciclismo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.52) EXPTE. 18-A-00350/21 – DEL BLOQUE RIOJA QUERIDA:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la deportista Evelin Sosa,



por su destacada trayectoria en la Lucha Olímpica.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.54) EXPTE. 18-A-00345/21 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ:** Proyecto de Ley, declarando monumento histórico a la estación ferrocarril denominada "Estación Milagro" en el departamento General Ocampo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.55) EXPTE. 18-A-00351/21 – DEL BLOQUE RIOJA QUERIDA:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al boxeador José Ángel Rosa "Sansón", por su destacada trayectoria en el Boxeo Profesional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.56) EXPTE. 18-A-00354/21 – DE LOS DIPUTADOS MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y JUAN CARLOS SANTANDER:** Proyecto de Ley, otorgando la cobertura del 100% en la rehabilitación kinésica a las personas recuperadas de Covid-19.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.58) EXPTE. 18-A-00357/21 – DE LA DIPUTADA EGLE MARICEL MUÑOZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Salud, incluya en el plan de vacunación a los empleados de la barrera fitosanitaria del departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.62) EXPTE. 18-A-00339/21 – DE LA DIPUTADA NICOLASA CRISTINA SAÚL:** Proyecto de Ley, creando el cargo docente de "Maestro Itinerante de Educación Especial", en todos los niveles educativos establecidos en el Artículo 27º de la Ley N° 6.660 -Ley de Educación de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.63) EXPTE. 18-A-00340/21 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y JUAN RAMÓN ROMERO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Gobierno, Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, la ampliación en la aplicación de pulseras dual (OvideLaR).-

-A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento y de Género y Diversidad-





**5.64) EXPTE. 18-A-341 /21 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, dé efectivo cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 8.463 -Programa Provincial de Inclusión Social “Familias Riojanas”.

-A la Comisión de Derechos Humanos,  
Garantía y Trabajo-